CLM-A Nº 1096253

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2.002
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez
Dª Mª Sol Villafranca Gil

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintisiete de mayo de dos mil dos.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESION

El Sr. Alcalde expone a los presentes que estaba previsto realizar un pleno ordinario el próximo 29 de mayo, en el que se incluiría el punto del "Hermanamiento con el Municipio de Cardedu (Cerdeña-Italia)".

Asimismo señala que el motivo de la urgencia viene determinado por el hecho de que se ha recibido de la Organización de dicho Hermanamiento, un correo electrónico en el que se solicita la remisión del acuerdo antes del día 29 de mayo, por lo que ha sido necesario anticipar la sesión.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar la urgencia de la presente sesión.

II.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 30 de abril de 2.002, y es aprobado por unanimidad.

III.- <u>HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE CARDEDU (CEDEÑA-ITALIA)</u>

Seguidamente se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2.002, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la reunión mantenida con D. Sergio Diana, representante de Eurocontact (Bruselas) sobre la realización de un proyecto de Hermanamiento con el Municipio de Cardedu (Cerdeña-Italia) dentro del programa que a tal efecto tiene establecido la unión Europea.

Visto que dicho hermanamiento se pretende llevar a cabo con un programa de intercambio cultural entre los Municipios de Horche y Cardedu.

Visto que el citado proyecto resulta de gran interés para este Municipio, se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del citado proyecto, de acuerdo con las siguientes características:

1º.- Fechas previstas de su celebración, 14 al 18 de septiembre de 2002.

2º.- Fijar la delegación que por parte del Ayuntamiento de Horche acudirá a los actos de hermanamiento:

- *Alcalde del Ayuntamiento.*
- *Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.*
- *Concejala de Cultura.*
- *Concejal de Juventud.*
- *Portavoz del Grupo Popular.*
- *Secretario del Ayuntamiento.*
- *Directora Biblioteca Municipal.*
- *Director del Colegio Público o persona en quien delegue.*
- *Tres jóvenes de la localidad de 18 a 25 años, seleccionados por el Ayuntamiento.*

3º.- Aportar la cantidad de 500 Euros con el fin de colaborar con los gastos que genera el proyecto."

Seguidamente El Sr. Alcalde expone las líneas básicas del hermanamiento proyectado así como las condiciones y características del mismo, que tiene por objeto un intercambio cultural entre el Municipio de Horche y Cardedu y en el que se abordan diversos temas tales como el papel de Europa y de la integración europea en la política de las Administraciones comunales sobre los jóvenes y la enseñanza, definición de un proyecto común relativo a la gestión de una biblioteca sobre la temática europea, así como otros aspectos de interés.

Asimismo señala que los jóvenes se han seleccionado en la tarde de hoy, por una Comisión integrada por la Concejala de Cultura, la encargada de la biblioteca y el Director del Colegio Público, dando fe de la selección el Sr. Secretario del Ayuntamiento. Que la selección se ha efectuado valorando los trabajos presentados y que versaban sobre realización de un programa de actividades de hermanamiento para jóvenes y para adultos.

Por último señala que el programa de Hermanamiento prevé que una delegación de Cardedu devuelva la visita a Horche.

La Sra. Martínez García informa que se han presentado ocho trabajos y que el orden de puntuación, una vez valorados por la Comisión, ha sido el siguiente:

1º.- FERNANDEZ CALVO, Laura.
2º.- GOMEZ GOMEZ, Patricia.
3º.- ROJO SEVILLA, Leticia.
4º.- ROJO SEVILLA, María.
5º.- HERNANDO GOMEZ, María del Pilar.
6º.- ARNAIZ RODRIGUEZ, David.
7º.- NAVAS SÁNCHEZ, Helena.
8º.- HUERTAS MONJE, Luis.

La Sra. Arriola Moya pregunta qué personas componen la delegación que irá a Cardedu, contestando la Sra. Martínez García que el mínimo de personas ha de ser de 10 y que se integra por las reseñadas en la moción de Alcaldía, si bien no es número cerrado y previéndose asimismo que puedan acudir acompañantes, aunque estos últimos habrían de costearse el viaje.

La Sra. Arriola Moya expone que debe quedar claro que la persona en quien delegue el Director del Colegio habrá de ser un profesor del claustro.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido del correo electrónico remitido a Horche y referido al presupuesto del proyecto que asciende a 7.145 euros, distribuidos del siguiente modo:

- Comisión Europea. 2.438 euros.

- Ayuntamiento de Cardedu: 1.500 euros.

- Ayuntamiento de Horche: 600 euros.

- Región Cerdeña: 2.607 euros.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el proyecto de Hermanamiento antedicho, así como la aportación municipal de 600 euros para financiar el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veintisiete minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

CLM-A Nº 1096256

DILIGENCIA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento correspondiente al mes de mayo, que pasará a realizarse el día 4 de junio.

Horche, 30 de mayo de 2.002

El Alcalde, El Secretario,